



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 170524/ASO/30	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 17 de MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 17 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> DERECHO ADMINISTRATIVO	
<b>FACULTAD:</b> DERECHO	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b>	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b>	
DERECHO ADMINISTRATIVO: ACTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN. DERECHO ADMINISTRATIVO: MEDIOS, RESPONSABILIDAD Y CONTROL	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
<ul style="list-style-type: none"><li>• En este apartado se valorará la siguiente experiencia profesional de los candidatos:<ul style="list-style-type: none"><li>a) años de ejercicio efectivo de la abogacía ante juzgados y tribunales del orden contencioso-administrativo, asesoramientos prestados y dictámenes emitidos en materias propias de Derecho Administrativa;</li><li>b) años de servicio efectivo como funcionario en cualquier Cuerpo de las Administraciones Públicas o de la Administración de Justicia, para cuyo ingreso se exija estar en posesión de la licenciatura o el grado en Derecho e implique la intervención ante los juzgados y tribunales del orden contencioso administrativo o el asesoramiento en materias propias del Derecho Administrativo;</li><li>c) años de servicio efectivo como letrado del TC o como letrado del gabinete técnico del TS.</li></ul></li><li>• Se valorará cada período de 4 años con hasta 1 punto (0,25 puntos por año de ejercicio o de servicio efectivo).<ul style="list-style-type: none"><li>1.1 Primer período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li><li>1.2 Segundo período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li><li>1.3 Tercer período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li><li>1.4 Cuarto período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li><li>1.5 Quinto período de 4 años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li><li>1.6 Sexto periodo de 4 o más años: hasta 1 punto (0,25 puntos por año)</li></ul></li></ul>



2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)

2.1 Docencia universitaria preferentemente presencial, en enseñanzas regladas, en Universidades públicas y privadas en materias propias de Derecho Administrativo. Participación en proyectos de innovación docente universitaria y en materiales docentes universitarios. Acreditación a cuerpos docentes universitarios: hasta 1 punto

2.2 Tipo de asignaturas impartidas, programas y número de créditos y horas lectivas. Evaluaciones docentes oficiales positivas. Ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas y seminarios, así como la impartición de cursos de relevante interés jurídico en materias propias de Derecho Administrativo: hasta 1 punto

2.3 Experiencia investigadora: Publicaciones en revistas científicas, participación en proyectos de investigación y en contratos con la Administración. Estancias de investigación en centros universitarios extranjeros. Dirección de tesis doctorales y otros trabajos de investigación. Hasta 1 punto

3. Otros méritos (0-1)

Seminarios, congresos y cursos de formación como alumno, premios, idiomas, otros grados, licenciaturas, diplomaturas, etc., teniendo en cuenta su entidad y calidad.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

1.- Estructura y sistemática de la memoria oral (hasta 0,5)

2.- Rigor conceptual y metodológico de la exposición (hasta 0,5)

3.- Capacidad para la exposición oral, gestión del tiempo, argumentación y debate (0,5)

4.- Calidad del resultado obtenido (hasta 0,5)

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: